



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00646500- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00646500- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría Académica solicita la aprobación de las fechas de exámenes correspondientes al turno de agosto del Ciclo Lectivo 2025 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el título VI de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, artículo 86 en cuanto al Régimen de Enseñanza.

Que las semanas de exámenes se encuentran previstas en el Calendario Académico 2025, aprobado por RHCD-2024-142-E-UNC-DEC#FCC.

Que es necesario establecer día, horas y profesores que conformarán los tribunales Examinadores del turno de agosto 2025.

Que corresponde a la Secretaría Académica garantizar el normal desarrollo de los turnos de examen,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por los tribunales de exámenes de alumnos regulares y libres correspondientes al turno de agosto de 2025 para el Plan 93 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social, las cuales se detallan en el Anexo I que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.

